

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 23 DE ABRIL DE 2026.**

Siendo las 8:30 horas del 23 de abril de 2026, día señalado para la celebración de la Quinta sesión 2026 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Quinta sesión 2026 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviada por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 5ª/I/2026, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Designación de la persona titular de la Dirección Regional Centro Sur.
- IV. Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza al Catálogo Nacional de Indicadores.
- V. Asuntos Generales:

A. Informe de revisión de la vigencia de la Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, de los dos acuerdos correspondientes a la Cuarta sesión de 2026, ambos se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona titular de la Dirección Regional Centro Sur, la Presidenta hizo uso de la palabra comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

5ª/II/2026.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Raymundo Pérez Rico, para ocupar el cargo de titular de la Dirección Regional Centro Sur, a partir del 4 de mayo de 2026.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza al Catálogo Nacional de Indicadores, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Arturo Blancas, así como a Eunice Tania Jiménez Romano, Coordinadora de Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y suplente de la Presidencia del Comité Técnico Especializado de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, invitada a esta sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.16 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

5ª/III/2026.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Social; 5 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 18 de las Reglas para la

integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la Junta de Gobierno aprueba la inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores del siguiente conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable:

No.	Indicadores Clave
1	Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema
2	Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza
3	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social

Corresponderá a la Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica el conjunto de Indicadores Clave referido, en la forma y términos que establezca el Comité Técnico Especializado de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, para que remita a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los documentos señalados en el artículo 11 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y el dictamen correspondiente, para que ésta realice la publicación, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el sitio del Catálogo Nacional de Indicadores en el portal del SNIEG.

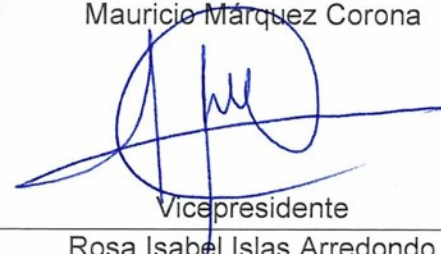
El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, referente al Informe de revisión de la vigencia de la Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), por lo cual cedió el uso de la voz de nueva cuenta al Vicepresidente Arturo Blancas, quien expuso el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos V.A. y V.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Quinta sesión de la Junta de Gobierno de 2026, a las 09:23 horas.

23 de abril de 2026.

Graciela Márquez Colín	
 Presidenta	
Adrián Franco Barrios	Mauricio Márquez Corona
 Vicepresidente	 Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo	Rosa Isabel Islas Arredondo
 Vicepresidente	 Vicepresidenta

Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas
--